

## SERVICIOS DEL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA LABORAL

1. Referidos a servicios y/o adiestramiento en el sector privado y agencias públicas.
2. Adiestramiento en instituciones educativas técnicas o vocacionales.
3. Servicios suplementarios de sostén o apoyo consiste de transportación, cuidado de niños, orientación a servicios legales, referidos para servicios de salud tales como siquiátricos, espejuelos y otros; orientación sobre problemas de Vivienda y Departamento de la Familia y materiales necesarios para el adiestramiento.
4. Preparación de resume, cartas de presentación, uso de Internet, fotocopidora, fax, referidos a rehabilitación vocacional, charlas, conferencias, talleres de motivación y otros temas.
5. Asistencia en búsqueda de empleo y colocación.
6. Seguimiento.

## REQUISITOS PARA DETERMINAR ELEGIBILIDAD

- Ser ciudadano americano
- Estar inscrito en el servicio selectivo
- Prioridad residentes de Ponce (14 a 24 años)
- Ser económicamente desventajados, para ello se le solicita los siguientes documentos:
- Talonario de trabajo reciente o Forma W-2 o Planilla Certificada
  - ✓ Asistencia Nutricional PAN o Asistencia Económica
  - ✓ Certificado de Nacimiento
  - ✓ Certificación del Seguro Social
  - ✓ Pensión alimentaria o ASUME

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

ALDL/Ponce dará prioridad a los jóvenes que tienen una o más de las siguientes barreras para el empleo:

- Desertor escolar
- Completó su cuarto año, tiene diploma o su equivalente pero;
  - ✓ es deficiente en destrezas básicas
  - ✓ o está en proceso de aprender inglés.
- Ofensor - Un individuo que está sujeto al sistema judicial juvenil o de adulto.
- Sin hogar, fugitivo, un individuo que está en un hogar sustituto o ha pasado la edad para estar en el sistema, elegible para asistencia bajo la Ley de Seguro Social sección 477, o un individuo que está ubicado fuera del hogar.
- Embarazada o joven criando menores.
- Joven con discapacidades
- Bajos ingresos y requiere asistencia adicional para entrar y/o completar un programa educativo o conseguir y retener un empleo.

Patrono/Programa con igualdad de oportunidades no discriminan por razón de raza, color, sexo, nacionalidad, condición social, edad, impedimento físico o mental, afiliación política, creencia religiosa, orientación sexual o identidad de género.



ÁREA LOCAL  
DE DESARROLLO LABORAL

**PONCE**  
americanjobcenter

# PROGRAMA DE JÓVENES



Para consulta o coordinar una cita llama al:  
**(787) 840-2900, (787) 840-1465**

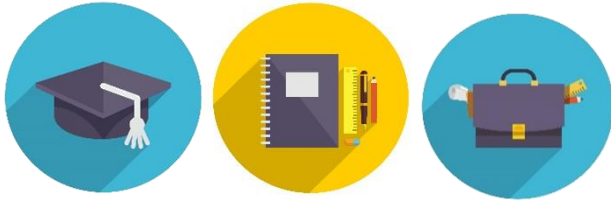
Localizados en la calle Isabel #61-63  
Frente al estacionamiento  
Isabel II



[www.aldponce.com](http://www.aldponce.com)



**FOLLOW US/SÍGUENOS**  
aldponce



## ¿QUÉ ES WIOA?

La Ley de Oportunidades y de Innovación de la fuerza Trabajadora WIOA, fue establecida el 22 de Julio de 2014, tiene como propósito el brindar oportunidades de capacitación en estudios o adiestramientos para empleo a adultos, trabajadores desplazados y jóvenes.

## PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE JÓVENES

Proveer a los jóvenes de 14 a 24 años los medios y las herramientas que les permitan continuar y/o regresar a la escuela para obtener su diploma de escuela superior o su equivalente. Realizar estudios post graduados y ofrecerles la oportunidad de un empleo. Como también, ofrecerles servicios que los ayuden en la transición de la escuela al trabajo para desarrollar el potencial de empleabilidad de éstos.



## ELEMENTOS DEL PROGRAMA

La ley establece que el programa de jóvenes cumpla con los siguientes 14 elementos:

1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, estrategias de prevención de deserción escolar.
2. Servicios de escuela secundaria alterna, servicios de recuperación de deserción escolar.
3. Experiencias de trabajo, con o sin paga, que contenga un componente académico y ocupacional.
4. Adiestramiento en destrezas ocupacionales.
5. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación.
6. Oportunidades de desarrollo de liderazgo.
7. Servicios de sostén (apoyo).
8. Servicio de mentoría por parte de adultos.
9. Servicios de seguimiento.
10. Consejería abarcadora y orientación.
11. Educación en conceptos financieros.
12. Adiestramiento en destrezas empresariales.
13. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras.
14. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos.

## ACTIVIDADES Y SERVICIOS

- ✓ **Experiencia de Trabajo (WE)** Con o sin paga incluye internados y trabajos simulados. Esta actividad se ofrece al joven mediante un plan estructurado y por un periodo de tiempo limitado.
- ✓ **Internado Limitado** para jóvenes en la Empresa Privada (IL). El participante recibirá el salario mínimo mediante pago procesado a través de la Unidad de Personal de WIOA.
- ✓ **Class Room Training** Adiestramiento en el Salón de Clases. El participante será adiestrado en conocimientos y destrezas ocupacionales que le encaminen a un trabajo no subsidiado o autoempleo.
- ✓ **Enriquecimiento Académico (AE)**. Este adiestramiento le ofrece al joven la oportunidad de capacitarse y mejorar las destrezas académicas básicas y le ayuda a desenvolverse en cualquier ocupación que seleccione.
- ✓ **Desarrollo de Liderato** entre las cuales están, comportamiento social adecuado, toma de decisiones y trabajo de equipo. Además estadísticas de información de empleo, así como información relacionada al mercado laboral en las áreas locales, regionales o estatales.